

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

19859 *ORDEN de 22 de agosto de 1975 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena), Manuel Manceras Carbajal.

Madrid, 22 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

19860 *ORDEN de 22 de agosto de 1975 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena), Antonio Laborda Ortiz.

Madrid, 22 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

19861 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 23 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,913	60,083
1 dólar canadiense	58,535	58,761
1 franco francés	13,035	13,086
1 libra esterlina	122,971	123,560
1 franco suizo	21,862	21,964
100 francos belgas	148,299	149,089
1 marco alemán	22,404	22,510
100 liras italianas	8,671	8,709
1 florin holandés	21,777	21,879
1 corona sueca	13,171	13,238
1 corona danesa	9,627	9,670
1 corona noruega	10,432	10,480
1 marco finlandés	15,302	15,384
100 chelines austriacos	316,447	319,030
100 escudos portugueses	216,918	219,121
100 yens japoneses	19,763	19,852

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19862 *CORRECCION de erratas del Decreto 2059/1975, de 24 de julio, por el que se declara la uniformidad y se fija el tipo una vez celebrado el concurso público del material de transmisiones a emplear en las redes radiotelegráfica y radiotelefónica de la Guardia Civil.*

Padecidos errores en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1975, página 18778, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero del artículo único, donde dice: «...de la firma "Philips Ibérica, S. A."; para los teleimpresores, el TECOSA/SAGEM, tipos SPE/MA y el SPE/JMX (cifra); de la firma "Philips Ibérica, S. A."; para los teleimpresores...», debe decir: «... de la firma "Philips Ibérica, S. A. E."; para los teleimpresores, el TECOSA/SAGEM, tipos SPE/MA y el SPE/JMX (cifra), de la firma "Eurotrónica, S. A.", y para los grupos electró...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19863 *ORDEN de 28 de julio de 1975 por la que se conceden los premios del Concurso Permanente de Composición e Investigación Musical, en su segunda fase.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado del Concurso Permanente de Composición e Investigación Musical, segunda fase —obras escritas para grupos de cámara, con o sin Director, instrumentos a solo, cuartetos, trios, canto y otras análogas—, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 8 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y con la conformidad de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el primer premio, de cien mil (100.000) pesetas, al compositor don Angel Oliver Pina, como autor de la obra, «Duos», y el segundo premio, al compositor don Jesús Villa Rojo, como autor de la obra «Diálogos posibles».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

19364 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional a los Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se citan.*

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido sus informes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciem-

bre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza;

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final 1.ª del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de agosto de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Stella Maris».
Domicilio: Primo de Rivera, 4.
Titular: Hijas de Jesús.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 18 de junio de 1975 por la que se concedía clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 110 puestos escolares.

Provincia de Baleares

Municipio: Ibiza.
Localidad: Ibiza.
Denominación: «Seminario Santo Domingo Savio».
Domicilio: Juan Román, 2.
Titular: Obispado.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Avenida Vallvidrera.
Titular: Don José María Castillo Martínez.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «La Paz».
Domicilio: Guipúzcoa, 137.
Titular: Don Emilio Marzo Novella.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Centro de Estudios Económicos».
Domicilio: Provenza, 261.
Titular: Don Antonio Garáu Martín.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Escuelas Pías de Cataluña».
Domicilio: Ronda de San Pablo, 72.
Titular: Orden de las Escuelas Pías.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Centro Escolar Validuna».
Domicilio: Santa Engracia, 110.
Titular: Hijas del Corazón de María.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Clara».
Domicilio: Pomaret, 20.
Titular: Doña María Isabel Fernández de León.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».
Domicilio: San Juan Evangelista, 22.
Titular: Religiosas HH. de Jesús.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Moncada y Reixach.
Localidad: Moncada y Reixach.
Denominación: «Hermanos de las Escuelas Cristianas».
Domicilio: Paseo San Juan de la Salle, 1.
Titular: HH. de las Escuelas Cristianas.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 290 puestos escolares.

Municipio: Ripollet.
Localidad: Ripollet.
Denominación: «Municipal (F)».
Domicilio: José Antonio, sin número.
Titular: Ayuntamiento.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Ripollet.
Localidad: Ripollet.
Denominación: «Municipal (M)».
Domicilio: José Antonio, sin número.
Titular: Ayuntamiento.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: San Andrés de Llavaneras.
Localidad: San Andrés de Llavaneras.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: Plaza Nacional, 7.
Titular: Ayuntamiento.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Aragón, 4.

Titular: Congregación Sagrada Familia de Burdeos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Jesús Reparador».
Domicilio: Trinas, 4.
Titular: Madres Reparadoras.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Ciudad Real.
Localidad: Ciudad Real.
Denominación: «San José».
Domicilio: Calatrava, 15.
Titular: Hijas de la Caridad.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Alcázar de San Juan.
Localidad: Alcázar de San Juan.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Plaza de Santa Quiteria, 20.
Titular: Congregación de la Sagrada Familia.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Alcázar de San Juan.
Localidad: Alcázar de San Juan.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Trinidad, 23.
Titular: Don Manuel Leudín García.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Hogar de Santa Margarita».
Domicilio: C. Valle Inclán, 1 y 3.
Titular: Don José Sardiña Muñoz.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 3 de julio de 1975 por la que se concedía clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Santa Bárbara, 14.
Titular: Misioneras Siervas de San José.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «La Presentación».

Domicilio: Gran Capitán, 14.
Titular: RR. de la Presentación.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «El Carmelo».

Domicilio: Recogidas, 11.
Titular: Don Emilio López Robles.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Labor».
Domicilio: Plaza Campiño Bajo, 32.
Titular: Don José Chinchillar García.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.
Localidad: Guadalajara.
Denominación: «Santa María».
Domicilio: P. Beladiez.
Titular: HH. Maristas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 170 puestos escolares.

Municipio: Sigüenza.
Localidad: Sigüenza.
Denominación: «San José».
Domicilio: Villaviciosa, 1.
Titular: Obispado de Sigüenza.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Sigüenza.
Localidad: Sigüenza.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Villaviciosa, 2.
Titular: Don Vicente Muñoz Cabrerizo.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 880 puestos escolares.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Mondragón.
Localidad: Mondragón.
Denominación: «San Viator».
Domicilio: Paseo Arrasate, 10.
Titular: C'érigos de San Viator.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Santa Isabel de Hungría».
Domicilio: Avenida Escaieritas 53.
Titular: Caritas Diocesana.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Paseo de Tomás Morales, 21.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Tafira Alta.
Denominación: «Jaime Balmes».
Domicilio: Juan de Juni, 27.
Titular: Don Pedro Sosa Santana.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Antonio María Claret».
Domicilio: Tomás de Iriarte, 4.
Titular: Misioneras del Corazón de María.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Alfambra, 33.
Titular: Caritas Diocesana.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Ignacio de Loyola».

Domicilio: Juan E. Doreste, 1.
Titular: Compañía de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Santa Catalina».
Domicilio: Aristides Briand, 22.
Titular: Caritas Diocesana.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Provincia de Lérida

Municipio: Seo de Urgel.
Localidad: Seo de Urgel.
Denominación: «Santa María de Urgel».
Domicilio: Avenida Generalísimo, 16.
Titular: Asociación La Instrucción Popular.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Lugo

Municipio: Sarria.
Localidad: Sarria.
Denominación: «Padre Severino».
Domicilio: Avenida de la Merced, sin número.
Titular: Padres Mercedarios.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sección Filial número 1 del Instituto Isabel la Católica».
Domicilio: Puerto Monasterio, 23.
Titular: Doña María Angeles Olier Vilarasáu.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Congregaciones Marianas».
Domicilio: Martínez de la Riva, sin número.
Titular: Congregaciones Marianas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Mediterráneo».
Domicilio: Plaza Pío XII, sin número.
Titular: Delegación de la Juventud.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Cañada de los Ingleses, 2.
Titular: Doña María Luisa León Carrasco.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Colegio de la Asunción».
Domicilio: Manuel del Palacio, 8.
Titular: RR. de la Asunción.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «La Presentación».
Domicilio: Octavio Picón, 3.
Titular: RR. de la Presentación.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
Domicilio: Plaza de la Victoria, 23.
Titular: Hermanos Maristas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Los Olivos».
Domicilio: Puerto de la Torre, sin número.
Titular: PP. Agustinos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Europa».
Domicilio: Puerto de la Torre, sin número.
Titular: Pablo Benito Hermoso Hermoso.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Benalmádena.
Localidad: Arroyo de la Miel.
Denominación: «Maravillas».
Domicilio: Palomas, sin número.
Titular: Don Antonio del Castillo Agudín.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Navarra

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Irabia».
Domicilio: Calle Cintruénigo, sin número.
Titular: «Centro de Formación Social, S. A.».
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 317 puestos escolares.

Municipio: Estella.
Localidad: Estella.
Denominación: «Nuestra Señora del Puy».
Domicilio: San Pol, 1.
Titular: Obispado.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Calle San Fermín, 28.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Ursulinas».
Domicilio: Calle Adiz, 1.
Titular: RR. Ursulinas de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 450 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santo Tomás».
Domicilio: Santo Domingo, 43.
Titular: MM. Dominicas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Mayor, 65.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santa María de la Real».
Domicilio: Sangüesa, 26.
Titular: Hermanos Maristas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Miguel de Aralar».
Domicilio: Avenida Franc. sin número.
Titular: Obispado.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Bergamín, 32.
Titular: Compañía de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Antonio».
Domicilio: Marceño Celayeta, 144.
Titular: Religiosos Capuchinos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Nuestra Señora de la Compasión».
Domicilio: Cal e Enamorados, 21.
Titular: RR. Compasionistas.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona (barrio de la Chantrea).
Denominación: «Hijas de Jesús».
Domicilio: Calle Mendigorria, sin número.
Titular: RR. Hijas de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «El Redín».
Domicilio: Barrio de la Magdalena, sin número.
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Valle de Baztán.
Localidad: Lecaroz.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Calle Colegio.
Titular: Religiosos Capuchinos.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Seminario Menor María Inmaculada».
Domicilio: Barrio Vistahermosa.
Titular: Obispado.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 150 puestos escolares.

Municipio: Carballino.
Localidad: Carballino.
Denominación: «Isabel la Católica».
Domicilio: Calle Cuartel Viejo, 11.
Titular: Don Juan Corral Pajariño.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 260 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 30 de abril de 1975 por la que se concedía clasificación provisional como Centro habilitado de Bachillerato con capacidad para 260 puestos escolares.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Titular: Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 4 de julio de 1975.

Provincia de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Colegio Alemán».
Domicilio: Enrique Wolfson, 18.
Titular: Eckerhard Ripke.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Bayco».
Domicilio: Polígono Los Gladiolos, sin número.
Titular: Publio Rodríguez Rodríguez.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Güímar.
Localidad: Güímar.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Agua, 3.
Titular: RR. Misioneras de Nazaret.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Los Llanos de Aridane.
Localidad: Los Llanos de Aridane.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Tanausú.
Titular: Religiosas Misioneras de San José.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 270 puestos escolares.

Municipio: Los Realejos.
Localidad: San Agustín.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: General Franco, 25.
Titular: Don Rafael Yanes Pérez.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Pío XII».
Domicilio: Alboraya, 9.
Titular: Don Justo López Melus.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Salesiano».
Domicilio: Calle Sagunto, 190.
Titular: Congregación Salesiana.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Moncada.
Localidad: Moncada.
Denominación: «San Jaime Apóstol».
Domicilio: Calle Madrid, 7.
Titular: Patronato de Educación y Cultura de Moncada.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 25 de junio de 1975 por la que se concedía clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 180 puestos escolares.

Municipio: Sagunto.
Localidad: Sagunto.
Denominación: «Adventista».
Domicilio: Pla de Maresme, sin número.
Titular: Asociación de Iglesias Cristianas (A.I.C.A.S.D.E.).
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Lejona.
Localidad: Lejona.
Denominación: «Gartelueta».
Domicilio: Barrio Artaza, 6.
Titular: Sociedad Civil Colegio Gartelueta.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 25 de junio de 1975 por la que se concedía clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Hijas de San José».
Domicilio: Duquesa Villahermosa, 16.
Titular: RR. Hijas de San José.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares. Queda sin efecto la Resolución de fecha 3 de julio de 1975 por la que se concedía clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

19865 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Almería ejerza su competencia en toda la provincia.*

En atención a las necesidades del Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa la aprobación del señor Ministro del Departamento.

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Almería ejerza en toda la provincia, por delegación, las competencias y atribuciones que tiene encomendadas por Decreto 3194/1970, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 7 de julio de 1975.—El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

19866 *ORDEN de 4 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en el recurso contencioso-administrativo número 63/75, promovido por don Joaquín Gómez Sáenz Messia contra resolución de este Ministerio de 5 de diciembre de 1973.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 63/75, interpuesto por don Joaquín Gómez Messia contra resolución de este Ministerio de 5 de diciembre de 1973, se ha dictado, con fecha 16 de junio de 1975 por la Audiencia Territorial de Oviedo, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo mantenido por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación del demandante, don Joaquín Gómez Sáenz Messia, frente a la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado por dicho demandante, contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria de fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres, por la que se declaraba en la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artículo cuarenta y cinco de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a que la demanda se contrae, sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto planteado, debemos declarar y declaramos no ser conformes a derecho los actos administrativos mencionados y recurridos, anulándolos formalmente, a fin de que, por el Órgano administrativo competente de dicho Departamento ministerial, antes de pronunciarse sobre la declaración de excedencia voluntaria del hoy demandante —que en el acto impugnado efectúa—, produzca un acto administrativo formal, determinativo de su cese o finalización en la de supernumerario que ostenta, para que por el mismo se pueda hacer uso, si le conviniere, de las facultades que al cesar en dicha situación administrativa le confiere la reglamentación orgánica y funcional del Cuerpo a que pertenece, dictando, en su caso, la resolución que en derecho proceda; sin hacer declaración de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia —de la que se unirá certificación al rollo de la Sala—, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, en el lugar y fecha referidos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

19867 *ORDEN de 4 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en el recurso contencioso-administrativo número 79/75, promovido por don José María Fernández López del Vallado contra resolución de este Ministerio de 5 de diciembre de 1973.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 79/75, interpuesto por don José María Fernández López del Vallado contra resolución de este Ministerio de 5 de diciembre de 1973, se ha dictado, con fecha 31 de mayo de 1975 por la Audiencia Territorial de Oviedo, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo mantenido por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación del demandante, don José María Fernández López del Vallado, frente a la Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra el acto de denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado por dicho demandante contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria de fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres, por la que se le declaraba en la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artículo cuarenta y cinco de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a que la demanda se contrae, sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto planteado, debemos declarar y declara-